

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8692 *URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Socio único de Urbanización Golf Sant Gregori, S.A.U., decidió el día 30 de octubre de 2019 reducir el capital social a cero euros y, simultáneamente, ampliar el capital en 300.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, de conformidad con los siguientes términos:

1.- La reducción de capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones de la sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social, anulándose, de este modo, las 88.800 acciones, de 100 euros de valor nominal, representativas del capital social preexistente de 8.880.000 euros. El acuerdo de reducción de capital ha sido adoptado en base al balance a 30 de abril de 2019, verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, aprobado en primer lugar por el socio único.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

2.- Aumento de capital, simultáneo al acuerdo de reducción de capital anterior, mediante compensación de créditos, previa su verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, por importe de 300.000 euros, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones nominativas, de una sola serie y clase, de 100 euros de valor nominal cada una ellas, numeradas consecutiva y correlativamente de la 1 a la 3.000, ambas inclusive, siendo en dicho momento suscritas y desembolsadas en su totalidad por el socio único, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales en dichos términos.

Castellón, 19 de noviembre de 2019.- El Administrador único, Juan Lozano Berzosa.

ID: A190065834-1